

expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Derecho Penal» (segunda cátedra).

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Psiquiatría».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de octubre de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Higiene y Sanidad» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Higiene y Sanidad».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1962.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una Auxiliar numeraria de «Armonía» del Conservatorio de Música de Córdoba.

Convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 16 de mayo último una Auxiliar Numeraria de «Armonía» en el Conservatorio de Córdoba y de acuerdo con las normas señaladas en la convocatoria y la propuesta de la Dirección del Conservatorio,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal.

Presidente: Don Joaquín Reyes Cabrera.

Vocales: Doña Teresa García Moreno, don Domingo Lázaro Lara, doña Rosa María Kucharski González y don Ramón Medina Hidalgo.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Bustos Fernández.

Vocales: Doña Concepción de la Garma Panadero, don Rafael Gant Casbas, doña María Luisa Delgado Romero y don Daniel Barés Serrano.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1962.—El Director general, Grati-
niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso general de traslados convocado para proveer vacantes de personal docente en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso general de traslados convocado por Resolución de 7 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del día 21), para proveer vacantes de personal docente en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Que los señores que a continuación se indican pasen a ocupar las vacantes que se mencionan:

Matemáticas

Don José Luis Ruiz Cardona, Profesor titular de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona, a la de Tarrasa.

Doña María Isabel Alonso Pastells, Profesora titular de la Escuela de Maestría Industrial de Salamanca, a la de Maestría Industrial de Delincentes de Madrid.

Don Alejandro Gómez Bárcena, Profesor titular de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Ciudad Rodrigo, a la de Maestría Industrial de Salamanca.